



ÁREA DE CONSULTORÍA

PS Coordina

El Real Decreto 171/2004, que desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, obliga a todas las empresas Concurrentes, Titulares y Principales que operan en un centro de trabajo, a cumplir con los requisitos legales en materia de **Coordinación de Actividades Empresariales**.



Solicitar
Información